

Fecha del día 10. de Septiembre de 1919.

El Sr. Director del U. S. S. de España.

En la Villa de Santa Fe de Bogotá, Estado de Nueva Granada, a primera del mes de Septiembre de este presente año, reunidos los señores que forman la Corporación Municipal, se dio lectura por el Secretario Municipal que fué la Sesión, al acta del acuerdo anterior, ratificando aprobado por unanimidad, en nombre de la Corporación Municipal, así como con una solicitud escrita del Sr. Juan Carlos, relativa a una petición que hace para que se le otorgue una pensión de jubilación de retiro de la Corporación Municipal de esta Villa, designándose por la Corporación que se le conceda el sueldo de que se trata, el terreno en cuestión, próta el pago de su hipoteca a razón de diez y siete pesos nueve centavos mensuales, que cubran en la totalidad de este su sueldo, procediéndose a la salida del terreno dicho por el Sr. Juan Carlos de Antioquia, el cual será sujeta de ella en un porcentaje de 10 por ciento de la renta de la misma, así como que los trabajos de la Hacienda Oficial de la Villa de Bogotá se dividan al principio a sus labores con esta forma, pagando una renta al local que ocupa la oficina de referencia, de tres pesos mensuales que en cambio el personal de la Hacienda Oficial de Antioquia, así como una docente profesora, con un sueldo mensual de cincuenta pesos, la cual pagará sus trabajos al precio de 10 del mes en curso, y que continúe sus gestiones para el personal de la Hacienda de Antioquia, de todo lo cual quedará enterado el Ayuntamiento de Antioquia, aprobando lo referente por el Sr. Juan Carlos. En seguida se dio cuenta por el Sr. Juan Carlos, que un grupo de señores de esta localidad organizó una fiesta de que consistió, la cual produjo la cantidad de sesenta y seis pesos ochenta y cinco centavos, cuya cantidad se destinó a la adquisición de las reparaciones del teatro de esta misma localidad, y se otorgó a la solicitud, en acuerdo por el Ayuntamiento que una cantidad de dinero, se ponga a las expresadas señoras de Antioquia, en conformidad por tan indistinto como se pudiese haber, y que el Sr. Juan Carlos se encargue de que se realice en forma la misma, para lo presente para constancia ante el Sr. Secretario Municipal.

*Juan Carlos*

*Ramon Garcia*

*Antonio Lopez*

*Benigno Torres*

*Francisco...*